

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

144**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 262 de 2007 a instancias de don Pedro Moreno Méndez y doña Josefa Lorenzo Macho, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Local de negocios del frente del ala derecha de la planta de semisótanos, de la casa sita en Madrid, antes Canillas, barrio de la Concepción, con letra C, del bloque de la manzana número 28, con entrada y fachada principal al patio ajardinado abierto entre las casas A, B y C. Tiene su entrada por la habitación de paso o distribución contigua a la meseta de arranque de la escalera, a mano izquierda en la dirección del descenso. Su fachada al patio ajardinado abierto entre las casas A, B y C, al que tienen dos huecos, es una recta de cinco metros y sesenta y tres centímetros. Linda: por la derecha: mirando a la fachada desde dicho patio, con la casa B y su patinillo de ventilación, al que tiene un hueco, en recta de tres metros y noventa centímetros; por la izquierda, con cuarto de contadores y habitación de paso o distribución, por la que tiene su entrada, en tres rectas que de frente a fondo miden: la primera, dos metros setenta y dos centímetros, la segunda saliente, cuarenta y siete centímetros, y la tercera, un metro y dieciocho centímetros; y por el fondo, con habitación de paso o distribución y con el cuarto de contadores, en recta de seis metros y diez centímetros. Quedan dentro del local dos pilares de sustentación del edificio que pertenecen proindiviso a los propietarios de pisos o locales, en proporción a sus cuotas. Su superficie es de veintidós metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Su altura de techos es de dos metros y cuarenta centímetros. Todas las medidas son interiores. Tanto los linderos con las líneas que los determinan forman entre sí ángulos rectos. Su cuota de comunidad es de sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de los de Madrid, finca número 5.319, libro 97, folio 53 de Canillas.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 12 de junio de 2007.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 22 de enero de 2008.

Para hacer constar en el edicto de fecha 12 de junio de 2007 que: Sirve igualmente de citación en forma al titular registral y catastral don José García-Noblejas Serrano, y a la titular registral doña Dolores Carballo Coronel, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de enero de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/12.716/10)